Ambiente (LIFE), publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 192, de 28 de julio de 2000, y el Reglamento (CE) n.º 1682/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de septiembre de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 308, de 5 de octubre de 2004, que lo modifica, constituyen la normas jurídicas que regulan la tercera etapa del Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), prorrogada por un período de dos años hasta el 31 de diciembre de 2006.

1. El objetivo general del Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), de acuerdo con el Artículo 1 del Reglamento LIFE, es contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política comunitaria de medio ambiente y de la legislación medioambiental, en particular en lo que se refiere a la integración del medio ambiente en las demás políticas y al desarrollo sostenible en la Comunidad.

2. La presente Resolución recoge lo establecido en la Convocatoria de Proyectos LIFE 2004-2005 de la Comisión Europea publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea C 252, de 12 de octubre de 2004.

Los proyectos de demostración a los que va dirigida, y que, por tanto, podrán ser objeto de financiación con cargo al Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), serán los relativos al ámbito LIFE-Medio Ambiente, que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4.1 del Reglamento LIFE, tiene como objetivo específico contribuir al desarrollo de técnicas y métodos innovadores e integrados y a la continuación del desarrollo de la política medioambiental comunitaria y que:

integren las consideraciones relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible en la ordenación y el aprovechamiento del territorio, incluidas las zonas urbanas y costeras,

fomenten la gestión sostenible de las aguas subterráneas y superficiales,

reduzcan al máximo el impacto medioambiental de las actividades económicas, en especial mediante el desarrollo de tecnologías no contaminantes y una atención particular a la prevención, incluida la reducción de emisiones de gases con efecto invernadero,

eviten, reutilicen, recuperen y reciclen todos los tipos de residuos y favorezcan una gestión racional de los flujos de residuos,

reduzcan el impacto medioambiental de los productos mediante una concepción integradora de las fases de producción, distribución, consumo y manipulación al final de la existencia, incluido el desarrollo de productos que respeten el medio ambiente.

3. Las líneas directrices para los proyectos de demostración de LIFE-Medio Ambiente que explican las prioridades fijadas, dentro de los cinco objetivos establecidos en el artículo 4 del Reglamento LIFE, están publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea C 191, de 27 de julio de 2004.

4. Los formularios específicos de solicitud así como la guía informativa que incluye explicaciones detalladas con respecto a la elegibilidad y los procedimientos pueden obtenerse en la página Web de la Comisión Europea en la siguiente dirección:

http://www.europa.eu.int/comm/environment/life/home.htm

Asimismo, estos documentos se pueden obtener en el Ministerio de Medio Ambiente, Área de Información, plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid.

Para mayor información dirigirse a la dirección de correo electrónico: life-medioambiente@mma.es

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el 30 de noviembre de 2004.

Los solicitantes deberán enviar 3 ejemplares de los formularios de solicitud completos, cada una de ellos en papel y en carpeta de 2 anillas, siguiendo las indicaciones establecidas en la presentación de solicitudes de la guía informativa. El envío, presentado en sobre cerrado, deberá llevar exteriormente la inscripción Programa LIFE 2004-2005 y la identificación del solicitante, se dirigirá al Registro General del Ministerio a la dirección postal siguiente:

Ministerio de Medio Ambiente.
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
Registro General.
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.
28071 Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Director general, Jaime Alejandre Martínez.

18558 *ORDEN MAM/3516/2004, de 15 de octubre, por la que se resuelve la adjudicación de becas para la realización del curso «Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental», impartido por la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de candidatos a becas de pago de la cuota de matrícula para la realización de un curso Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental durante el año académico 2004-2005, convocadas por Orden de 29 de julio de 2004 (B.O.E. de 7 de agosto), dispongo:

Primero.—Conceder las becas convocadas a los veinte candidatos seleccionados por la Comisión designada al efecto, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer la lista de cuarenta y cinco suplentes, por orden de prioridad, que asimismo se relacionan en el Anexo a la presente Orden, para el supuesto que existan renuncias o bajas entre los seleccionados.

Madrid, 15 de octubre de 2004.

NARBONA RUIZ

ANEXO

Candidatos seleccionados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Álvarez-Uría Tejero, María Pilar	45,00
2	Savere Ledo, Edith Mercedes	34,92
3	Del Barrio Morales, Raquel	34,00
4	Valverde Morales, Víctor Manuel	30,80
5	Martín González, Alberto	30,13
6	Vega Pozuelo, Rafael	29,00
7	Arias de Saavedra Sánchez, Lourdes	28,50
8	Caro Marín, Lidia María	28,20
9	Díaz Mendoza, Mercedes	27,48
10	Casado García, Raquel	27,30
11	Cuevas Tascón, Gabriela	26;10
12	Martínez Galipienso, Pilar	25,40
13	Jiménez Azcárate, Loreto	24,90
14	Ybáñez Fábregas, Fe	24,42
15	Álvarez Martínez, Rafael	23,78
16	Pecharromán Fuente, Juan Luis	23,75
17	González Teruel, Amador	23,10
18	García Bacho, Carlos	22,82
19	Sotelo Carrero, María Cristina	22,78
20	López Moreno, Sonia	22,70

Candidatos suplentes

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
21	González Alonso, Laura	22,62
22	Revuelta Pascual, María	22,60
23	Esteban Oleaga, Álvaro	22,22
24	Herrera Sanz, Francisco Javier	21,65
25	García Merino, José María	21,60
26	Gómez Almaraz, Laura	21,50
27	Magana de Larriba, Cristina	21,44
28	Sánchez López, Javier	21,25
29	Moya Martín-Caro, Cristina	20,60
30	González González, Gonzalo	20,56
31	Pera Villacampa, Miriam	20,53
32	Núñez García-Cueva, Laura	20,50
33	Galán Cortijo, Beatriz	20,30
34	Rosales Sánchez, Cristina	20,29
35	Gómez Sánchez, Rocío	20,10
36	Rosa del Castillo, Paloma	19,90
37	Adam Fresno, Álvaro	19,77
38	Alberdi Martín, Luis	19,57
39	García Plaza, María	19,48

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
40	Jiménez Amat, Patricia Carmen	19,45
41	Melguizo Goterea, Luis Miguel	19,30
42	Barba Montero, Daniel	19,10
43	Torralba Baraja, Virginia	18,80
44	Pérez López, Begoña	18,60
45	Prado Álvarez, María Prado	18,50
46	Martínez Badiola, Leticia	18,20
47	Cotera García, Sergio	18,08
48	Reguero Aguado, Ma. Sagrario	18,02
49	Rial Conde, Diego	17,92
50	March Vázquez, Ma. Amparo	17,75
51	Campo López, Mónica	17,50
52	Gadea del Olmo, Margarita	17,25
53	Arroyo Zafra, Ángel	16,94
54	García Parra, Raquel	16,70
55	Martín Suárez, Noemí	16,60
56	Villoria Domínguez, Ma. Esther	16,49
57	Guati Garrido, Ana Belén	16,12
58	Méndez Soria, Tomás	15,91
59	Sánchez Galera, Ana María	15,90
60	Langa Arraz, Ma. del Carmen	15,48
61	García-Quismondo Hernaiz, Enrique	15,20
62	Caso Bustillo, Carlos Javier	15,12
63	García Oyarzun, Irune	13,88
64	Martínez Prokic, Elena Susana	13,83
65	Gutiérrez Lavín, Aquilino	13,20

18559 *ORDEN MAM/3517/2004, de 15 de octubre, por la que se resuelve la adjudicación de becas a ciudadanos extranjeros, convocadas por Orden MAM/2670/2004, de 29 de julio, para la realización durante el último cuatrimestre de 2004, de estancias en unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología de España.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección de candidatos a becas para ciudadanos extranjeros, para la realización durante el último cuatrimestre de 2004 de estancias en determinadas unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología, que fueron convocadas por Orden MAN/2670/2004, de 29 de julio (BOE de 7 de agosto de 2004), dispongo:

Primero.—Conceder las becas convocadas a los diez candidatos seleccionados por la Comisión designada al efecto, con la asignación a las unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología, donde deben realizar la estancia, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer la lista de suplentes, que asimismo se relacionan en el Anexo a la presente Orden, para el supuesto de que existan renuncias o bajas entre los seleccionados.

Tercero.—Fijar como fecha de incorporación a las estancias de dos meses de duración, la segunda quincena de octubre de 2004, debiendo los candidatos seleccionados efectuar su presentación en las unidades técnicas correspondientes en la dirección que figura en el Anexo.

Madrid, 15 de octubre de 2004.

NARBONA RUIZ

ANEXO

Candidatos seleccionados

Nombre y apellidos	País	Unidad Técnica — Servicios Centrales
Jonas Valkavicius	Lituania	Área de Redes y Sistemas de Observación.
David Escobar	Perú	Área de Predicción y Aplicaciones.
Gabriela Viviana Müller Bierig	Argentina	Área de Modelización.
Guilherme Nicolau	Mozambique	Servicio de Desarrollos Climatológicos.
Florín Daniel Poiana	Rumanía	Servicio de variabilidad y Predicción del Clima y de Aplicaciones Meteorológicas.

Nombre y apellidos	País	Unidad Técnica — Servicios Periféricos
Humberto María Venturino Milano	Uruguay	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta.
Eurípides Bolívar Ledesma Villa	R. Dominicana	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Melilla.
Carlos Fernando Lemos	Brasil	Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León.
Kristian Horvath	Croacia	Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears y la Universitat de Illes Balears.
Keotsene Odisitse George	Botswana	Centro Meteorológico Territorial en Valencia.

Candidatos suplentes

Nombre y apellidos	País
Raluca Radu	Rumanía.
Juan Teodoro Coronado Lara	Perú.
Alpha Kabime Tradré	Senegal.
Oliver Moses	Botswana.
Shohorou Bernard	Costa de Marfil.
Eivete Steinberga	Letonia.
Andrea Inés Irigiyen Dahn	Argentina.
Orlando Ccora Tuya	Perú.
Marta Griselda Martínez Amatriain	Uruguay.
Fátima Kasimova	Uzbekistán.
Ricardo Valentín Barrientos Pérez	Venezuela.
Víctor Hugo Pérez Viscafe	Bolivia.
Diógenes Enrique Carrillo Tirado	Venezuela.
Ahed Essmander	Siria.
Leonardo Ernesto Díaz Valenzuela	Chile.
Vincent Newton Sakwa	Kenia.
Luis Hernan Izaguirre Casares	Venezuela.
Gabriel Labrador Hernández	Uruguay.